

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

## Se publica los Miércoles, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p. s. de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pias.—Por un número suelto 0'25. Anuncios para suscriptores línea. 0'10.—I. para los que no lo son 0'25.

Num. 5324

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 de Febrero)

### Sociedad de la Gaceta.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL DECRETO

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la villa de Sansellas, de la provincia de Baleares, por el creciente desarrollo de su agricultura, industria y comercio, y aumento de su población;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en conceder a su Ayuntamiento el tratamiento de Muy Ilustre.

Dado en Palacio a veintidós de Febrero de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,

Javier Ugarte.

(Gaceta 24 de Febrero)

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el proyecto de ensanche de la ciudad de Palma de Mallorca, que lleva por lema *Felix qui potuit rerum cognoscere causas*.

Art. 2.º Antes de procederse a su ejecución deben introducirse en él las modificaciones que aconsejan en sus informes la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos y la Real Academia de Medicina.

Dado en Palacio a veintidós de Febrero de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Antonio García Alix.

(Gaceta 23 de Febrero.)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, Industria Comercio y Obras Públicas

#### Dirección general de Obras Públicas PUERTOS.

Examinado el expediente incoado por el Gobierno de Baleares a instancia de D. Juan Oliver Soler solicitando autorización para construir unas casetas permanentes de baños en el puerto de Mahón, sitio denominada Punta Ne Cafeyas, y teniendo en cuenta que según resulta del citado expediente se ha dado cumplimiento a los trámites señalados en el art. 3.º de la instrucción de 20 de Agosto de 1883.

De acuerdo con los favorables informes de la Comandancia de Marina de Mahón y del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esa provincia, y de conformidad con lo propuesto por esta Dirección general y con la Real orden del Ministro de Marina fecha 29 de Enero último pasado;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien otorgar a D. Juan Oliver Soler la autorización solicitada para construir unas casetas permanentes de baños en el puerto de Mahón, sitio denominado Punta de Ne Cafeyas, término de Villa Carlos, con sujeción a las cláusulas siguientes:

1.º Las obras del balneario se ejecutarán con sujeción al proyecto presentado, que lleva fecha de 9 de Junio de 1900.

2.º Antes de dar principio a las obras se hará el deslinde y replanteo de la parte de zona marítimo-terrestre que ha de ocupar el balneario, extendiéndose acta en que se haga constar el resultado de estas operaciones, acompañando a este documento un plano acotado, en el que con toda claridad se represente el terreno que ocupa la concesión.

Del acta y plano se redactarán tres ejemplares, de los cuales uno se remitirá a la aprobación de la Superioridad, otro se entregará al concesionario una vez obtenida aquélla, y el tercero se archivará en la oficina de Obras públicas de esa provincia.

3.º Los trabajos para instalación del balneario se empezarán en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, y deberán terminarse en el de seis meses, contados desde la misma fecha.

4.º Terminadas las obras, serán reconocidas por el Ingeniero Jefe, y si las encontrare ejecutadas con sujeción al proyecto y cumplidas las condiciones anteriormente expuestas, lo consignará así en acta que se redactará por triplicado, distribuyéndose los ejemplares del modo indicado para las actas de replanteo.

5.º Serán de cuenta del concesionario todos los gastos que ocasionen las operaciones de replanteo y reconocimiento que practique el Ingeniero Jefe ó Ingeniero en quien delegue, y bajo cuya inspección quedan las obras que comprenden de esta concesión.

6.º El balneario se conservará en buen estado, y no podrá destinarse a otro uso distinto de aquél para que se concede.

7.º Si fuere necesaria la ocupación del terreno para obras ó servicios de interés público y preferente del Estado, provincia ó Municipio, cesará de hecho esta concesión, sin otro derecho para el concesionario que el de retirar los materiales que entren en la construcción del balneario en el plazo que señale el Gobernador a propuesta del Ingeniero Jefe, quedando facultada la Administración para hacerlo a costa del concesionario si éste no retirase los materiales en el plazo que se señale.

8.º Esta concesión se otorga salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, quedando sujeto el terreno de playa que ocupe el balneario a las servidumbres de vigilancia y salvamento que establece la vigente ley de Puertos.

9.º La falta de cumplimiento por parte del concesionario a cualquiera de estas cláusulas será motivo para declarar caducada la concesión; siguiéndose para esta declaración los trámites indicados en la ley general de Obras públicas y su reglamento para casos análogos siendo sus consecuencias las que se indican para esta clase de concesiones en la legislación de Obras públicas.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1901.—El Director general, Pablo de Alzola.—Sr. Gobernador civil de Baleares.

(Gaceta 24 de Febrero.)

## SECCION OFICIAL

Núm. 500

### JUNTA PROVINCIAL

#### DE INSTRUCCION PUBLICA DE BALEARES

A tenor de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento orgánico de 1.ª enseñanza de fecha 6 de Julio último, se anuncia que han de proveerse por concurso único las escuelas de esta provincia que a continuación se expresan.

#### Escuelas elementales incompletas de niños

Llunesbarras (Mahon) 550 pesetas.

Randa (Algaida) 450 id.

#### Escuelas elementales incompletas de niñas

Pla de né Tesa (Marratxi) 625 pesetas.

Los maestros además del sueldo legal asignado disfrutará casa y retribuciones.

Los aspirantes que se consideren con derecho a ser nombrados maestros de dichas escuelas, las solicitarán dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, acompañando a las instancias la hoja de servicios del interesado certificada dentro del plazo de la convocatoria, y si no hubiera prestado servicio en la enseñanza, el Título ó copia notarial del mismo y certificado de buena conducta.

Las instancias se dirigirán al Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, y se presentarán en la Secretaría de la misma Corporación.

Palma 23 de Febrero de 1901.—El Gobernador presidente, Rafael Alvarez Seix.—P. A. de la J. P.—El Secretario, Salvador M.ª Bover.

Núm. 501

### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

*Cédulas personales.*—Formado el padrón de cédulas personales, para la Capital y su término, correspondiente al actual año 1901, queda expuesto al público, a efectos de reclamación, en esta Oficina, por el término de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Palma 25 de Febrero de 1901.—El Administrador, Valentín Sambricio.

Núm. 502

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Diciembre de mil novecientos que se forma a tenor de lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la Ley al objeto de insertarse en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior. Se sortearon veinte y tres bonos amortizables día primero de Enero próximo.

Se aprobó la distribución de fondos para las atenciones Municipales de Diciembre en la cantidad de docientas treinta y una mil novecientas sesenta pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Se acordaron varias altas en el padrón de este vecindario.

Se aprobaron treinta y siete cuentas de servicios Municipales por la suma en junto de nueve mil veinte y cinco pesetas cincuenta y dos céntimos.

Se adjudicó definitivamente a D. Cayetano Aguiló y Aguiló el servicio de carruajes fúnebres durante el próximo quinquenio a tenor de las condiciones publicadas en el número 5.264 del BOLETIN OFICIAL y por el precio de cuatro mil una peseta veinte y cinco céntimos anuales que deberá satisfacer el contratista al Ayuntamiento.

Se autorizó el traspaso de la sepultura núm. 117 del cuadro 1.º del Cementerio General de esta Ciudad.

Se acordaron varias disposiciones sobre la canalización del alumbrado por gas.

Se acordaron cinco concesiones de agua.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el proyecto de empedrado de la Plaza Mayor.

Se acordó se estudie la colocación de una tubería de hierro de cuarenta centímetros de diámetro para la conducción de aguas potables desde la calle de Colon al círculo Mallorquín.

Se aprobaron cuarenta y siete cuentas de servicios Municipales sumando en junto la cantidad de diez y ocho mil trecientas tres pesetas ochenta y nueve céntimos.

Se acordó la lista de las publicaciones periódicas oficiales á que debe estar abonado el Ayuntamiento durante el próximo año.

A propuesta de la Comisión de Obras se concedieron varias licencias; la devolución de depósitos de contratistas; el justiprecio de una parcela; actas de recepción de obras practicadas, y no haber lugar á rescindir el contrato del suministro de materiales para el próximo trienio que solicitaba el Contratista D. Juan Garau y Sastre.

Se dió lectura y se leyó con agrado un telegrama de la Comisión de señores Concejales en Madrid dando cuenta del favorable éxito que obtienen sus gestiones en pró de derribo de las Murallas y ensanche de esta Capital.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron veinte cuentas de servicios municipales que suman en junto seis mil quinientas sesenta pesetas doce céntimos.

Se designaron á los Sres. Tenientes de Alcalde Fuster y Gamarra para que intervengan en la confección de las listas de Jurados de conformidad al Real Decreto de 8 de Marzo de 1897.

Se acordó que en tiempo oportuno se repongan las palmeras que faltan en la Plaza de la Lonja.

Se adjudicó definitivamente á D. Pedro Borrás y Colon el servicio alquiler de de sillas y sillones en las vías públicas por la cantidad de dos mil catorce pesetas noventa y nueve céntimos anuales que deberán el Contratista satisfacer al Ayuntamiento.

Se desestimó, una instancia de don Mateo Jaume y Mayol Contratista del suministro de hielo.

Se acordó que el Ayuntamiento se abone al «Diario de las Sesiones de las Cortes.»

Se destinaron siete mil setecientas pesetas para el empedrado de la Plaza Mayor.

Se aprobó el justiprecio de varias parcelas adquiridas para el ensanche de la vía pública y se concedieron varias licencias de Obras.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó felicitar al Sr. Alcalde don Antonio Rosselló y á los demás señores Concejales de la Comisión en Madrid por sus gestiones practicadas relativas al ensanche de la población y derribo de sus murallas.

Se aprobaron veinte y cinco cuentas de servicios municipales que suman en junto cuatro mil ochocientas sesenta pesetas seis céntimos.

Se aprobó el acta de la recepción provisional de los empedrados de las calles de Camaró y Arco de la Merced.

Se concedieron dos licencias para construcciones.

Se acordaron varias altas en el padrón de este vecindario.

Se aprobó la subasta para la construcción de diez y ocho sepulturas de tercera clase en el Cementerio general de esta Ciudad y se autorizó el traspaso de la sepultura núm. 165 del cuadro 2.º del mismo.

Se autorizó la instalación de un motor de gas de tres caballos de fuerza en la casa núm. 3 de la calle de Bauló.

Se acordó el pago de los cupones vencidos y de los intereses de los pagarés.

Se acordó se instruya expediente para la supresión de tres escuelas de adultos en el casco de esta Ciudad al objeto de que queden reducidas á dos, una en la parte baja y otra en la parte alta.

Sesión extraordinario del día treinta y uno presidida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y con asistencia de las Autoridades superiores en honor de D. Juan Palou y Coll.

Se descubrió el retrato del expresado D. Juan Palou obra del pintor don Juan Bauzá y Más leyendo la monografía, que le estaba encargada para el

caso D. Juan Torrandell y Escalas y el Excmo. Sr. Gobernador un soneto de D. Melchor del Palau.

#### JUNTA MUNICIPAL

Durante el mes de Diciembre la Junta Municipal no celebró sesión alguna.

Palma 16 de Enero de 1901.—El Alcalde accidental, Cayetano Abrines.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—El Secretario, José Estade.

Núm. 503

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Enero de mil novecientos uno que se forma y publica en el BOLETIN OFICIAL á tenor de lo dispuesto por los artículos 109 y 110 de la Ley Municipal.

Sesión extraordinaria del día 1.º.—Se aprobó definitivamente la lista de los contribuyentes electores de los Compromisarios para el nombramiento de Senadores durante el año en curso.

Sesión del día 2.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y las de las extraordinarias de los días treinta y uno de Diciembre y primero de Enero.

Se aprobaron sesenta y seis cuentas importe en junto cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesetas tres céntimos.

Se acordó un obsequio, por valor de trescientas pesetas á cada uno, á don Juan Alcover y Maspons y á D. Juan Torrandell y Escalas por sus monografías de D. Gerónimo Rosselló y de don Juan Palou y Coll con motivo de ser declarados hijos ilustres de Mallorca.

Se acordó un voto de gracias al Archivero Municipal D. Benito Pons y Fabregues por sus trabajos como Secretario particular de la Comisión especial nombrada para la declaración de hijo ilustre de Mallorca á favor de D. Juan Palou y Coll.

Se adjudicó definitivamente á D. Pedro Borrás y Colom la subasta del Arbitrio Municipal sobre construcciones y motores de gas por la cantidad de quince mil seiscientos sesenta y siete pesetas anuales.

Se recibió con agrado, acordándose un voto de gracias al Sr. Conde de San Simon Diputado á Cortés, una colección completa del Diario de las Sesiones del Congreso.

Se destinaron quinientas pesetas para la compra de un nuevo microscopio para el exámen de las Carnes de las reses que se degüellen en el Matadero.

Sesión del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió un mes de licencia, á su instancia, al Ilustrísimo señor Alcalde D. Antonio Rosselló y Cazador.

Se aprobaron quince cuentas por valor en junto de seis mil ochocientas treinta y ocho pesetas cuarenta y un céntimos.

Se procedió á la división de los contribuyentes en trece secciones para el Sorteo de los que deben formar parte de la Junta Municipal durante este año.

A petición del Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas se acordó expedir la credencial de portero de este Ayuntamiento á favor del Sargento Valentín San Miguel Sopena.

Quedó el Ayuntamiento enterado de que el Sr. Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con la Diputación provincial, aprobaba la expropiación forzosa de unos terrenos con destino al ensanche del Cementerio General de esta Ciudad.

Se autorizó el traspaso de la subasta del Alumbrado electrico y el Depósito constituido á favor de D. Federico Daniel y Philippsen.

Se aprobó la distribución de fondos para los gastos de este mes en la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil ciento treinta y dos pesetas veinte y cinco céntimos.

Se autorizó un crédito de mil quinientas pesetas para los gastos ocasionados de propaganda para erigir un monumento á Ramón Llull.

Se acordó una limosna á la Viuda del Guardia Municipal Juan Font y Llam-

bias, muerto en un acto de servicio, equivalente á un año de su sueldo.

Se concedieron varias licencias para construcciones.

Se acordó ratificar al Sr. Concejal don Luis Martí y Ximelis sus poderes y completa confianza para que continúe gestionando en Madrid lo relativo al ensanche de la Capital y derribo de las murallas.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron veinte y cuatro cuentas importe dos mil novecientas y ocho pesetas noventa y un céntimos

Se acordó devolver al contratista de Carruajes Fúnebres que concluyó en treinta y uno de Diciembre último la fianza de cinco mil pesetas que tenía prestada.

Se acordó subvencionar con veinte y cinco pesetas los Juegos florales de Barcelona.

A pedimento del Señor Presidente de la Audiencia se acordó construir una cocina en la Carcel de Capuchinos.

Se acordó autorizar, con motivo de los Días de S. M. el Rey, un Te Deum en la Catedral y una Salve en Sta. Cruz.

Se aprobaron varias altas en el padrón de este vecindario.

Se acordaron varias licencias para construcciones y el justiprecio, por la suma de mil ochocientas veinte y siete pesetas veinte y ocho céntimos, de una parcela adquirida en la calle de las Mifonas para ensanche de la vía pública.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el traspaso de la mitad indivisa de la sepultura número 123 del Cuadro 5.º del Cementerio General de esta Ciudad.

Se aprobó la poda del arbolado de las vías públicas y adquisición de nuevos tutores.

Se acordó adquirir en pública subasta dos mil cincuenta metros cúbicos de piedra machacada para la reparación de los Caminos vecinales.

Se aprobaron quince cuentas importe dos mil ciento cuatro pesetas sesenta y tres céntimos.

Se acordó devolver el depósito que tenía el Contratista del servicio de sillas y sillones de hierro en los sitios públicos que concluyó en treinta y uno de Diciembre último.

Se acordaron varias bajas en el padrón del vecindario.

Se acordó la monda de la alcantarilla de la plaza de la Libertad y calle de la Marina.

Se aprobó el justiprecio en tres mil quinientas cincuenta pesetas cincuenta y un céntimos de unas parcelas adquiridas para ensanche de la vía pública en las calles de Felipe Bauzá, del Estanco y de Mesquida.

Se acordó la construcción de una tubería de hierro conductora de aguas potables desde la calle de Colon á la de Palacio.

Se adjudicó definitivamente á D. Antonio Ramis y Granche el arbitrio sobre ocupación de la vía pública por la cantidad de veinte y una mil diez pesetas anuales.

Se aceptó la prorrogación del encabezamiento de consumos hasta el treinta y uno de Diciembre del actual.

Quedó el Ayuntamiento enterado de la Real orden de quince de Enero sobre apertura de Portillos en las Murallas de esta Ciudad.

Se acordó la adquisición de cien ejemplares de la obra que sobre higiene de los Mataderos ha publicado el veterinario D. Antonio Bosch.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió al sorteo de los treinta y siete contribuyentes que asociados á los señores Concejales han de constituir la Junta Municipal durante el presente año.

Se aprobaron siete cuentas importe novecientas treinta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos.

Quedó el Ayuntamiento enterado de que la Sociedad gasera «La Económica» se allana á instalar sesenta faroles en el Arrabal de Bellver.

Se aceptó, visto lo perentorio del caso, sin perjuicio de resolver más adelante lo oportuno, el dictamen del Abogado consultor D. Pedro Ripoll sobre oponerse á la demanda interpuesta al Ayuntamiento por D. Pedro Antonio Piza Pascual y otros sobre pago de capital y pensiones de cierto censo.

Se acordó una baja en el padrón del vecindario

Se acordó el traslado de local de la escuela de niños del Molinar y de la de niñas de la Indioteria.

En contestación á los telegramas desde Madrid del Sr. Concejal D. Luis Martí se acordó telegrafiarle indique al Ministro que hace tiempo el Ayuntamiento aconseja la aprobación del proyecto del plano de ensanche que lleva por temas «Felix, qui patuit.»

Se comisionó al Sr. Comandante de Marina D. Joaquin Rovira Rovira para que gestione en Madrid sea trasladado á este puerto el dique flotante destinado para Subic.

Se aprobaron las gestiones hechas por el Sr. Abrines respecto á los mecheros de incandescencia y se le autorizó para el arreglo del alumbrado de la Plaza de la Constitución.

#### JUNTA MUNICIPAL

La Junta Municipal no celebró sesión alguna durante el mes de Enero de mil novecientos uno.

Palma 6 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Antonio Rosselló.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—El Secretario, José Estade.

Núm. 504

#### AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

Lista definitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población y del cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos correspondientes á esta provincia, cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la ley de 8 de Febrero de 1877.

##### Señores del Ayuntamiento

D. Juan Serra Pons  
Miguel Gomila Salas  
Cristóbal Allés Salord  
Juan Cardona Sintés  
Antonio Coll Marques  
Antonio Torrent Febrer  
Juan Febrer Coll

##### Mayores Contribuyentes

D. Damian Coll Marques  
Vicente Pons Carreras  
Guillermo Coll Marques  
Gabriel Cardona Palliser  
Jaime Febrer Coll  
José Allés Moll  
Juan Allés Fedelich  
Juan Gornés Bagur  
Marcos Moll García  
Luis Florit Florit  
José de Quadrado Martorell  
Antonio Coll Mercadal  
Antonio Florit Febrer  
Miguel Salom Vidal  
Antonio Alsina Salom  
Lorenzo Barber Gomila  
Agustín Florit Florit  
Bartolomé Allés Allés  
Bartolomé Allés Brú  
Juan Goñalons Pons  
Pedro Bocco Villalonga  
Miguel Pons Orfila  
Cristóbal Bosch Torres  
Juan Morlá Goñalons  
Antonio Allés Salord  
Juan Pons Alsina  
Juan Pons Pons  
Bartolomé Rotger Florit  
José Florit Pons  
Gabriel Cardona Fullana  
Francisco Febrer Torrent  
José Andreu Pons  
Lorenzo Rotger Pons  
Juan Martí Torres  
Cristóbal Marques Pons  
José Coll Febrer  
Ferrerías 1.º de Febrero de 1901.—El Alcalde, Juan Serra.—Lorenzo Pons, Secretario interino.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Hallándose vacante la plaza de Médico Titular de esta villa, dotada con el haber anual de trecientas pesetas, y debiendo proveerse con arreglo al reglamento de 14 de Junio de 1891, se hace público á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Municipio, durante el plazo de treinta días á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Alayor 20 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Jaime Pons.—P. A. de la J. M.—Lorenzo Villalonga, Srio. interino.

Núm. 506

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Resultado del Sorteo de Contribuyentes celebrado hoy, día de la fecha, con arreglo á lo dispuesto en el art. 68 de la Ley Municipal para la designación, por secciones, de los Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal del presente año, y el cual se publica á efectos de excusas y reclamaciones ante este Ayuntamiento, en el plazo de 8 días, y sin perjuicio del recurso de alzada para ante la Excm. Diputación Provincial, conforme á lo prevenido en el artículo 69 de la ya citada Ley:

1.ª Sección

D. Ignacio Balanzat Palau  
José Coll y Hernandez  
Pedro Moncada Ramón  
Bartolomé Vicente Ramón

2.ª Sección

D. Miguel Roig Yern  
José Riquer Aquenza

3.ª Sección

D. Antonio Pineda Prats  
Eusebio Verdura Sastre  
Miguel Roig Juan  
José Fernandez Nieto

4.ª Sección

D. José Tur Ros

5.ª Sección

D. Antonio Rafols Bergós  
Vicente Serra Planells

En Ibiza á 21 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Ricardo Gotarredona.—Por A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Arturo Perez-Cabrero.

Núm. 507

AYUNTAMIENTO DE INCA

En el sorteo celebrado en el día de ayer, de los Sres. contribuyentes que en concepto de vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de esta ciudad, en el año corriente, han resultado elegidos los siguientes:

1.ª Sección

D. Juan Bernad Llabrés  
José Ferrá Tous  
Miguel Mulet Gil  
Antonio Colí Martorell

2.ª Sección

D. Florencio Prat Rosal  
Jaime Forteza Segura  
Bernardo Puigros Muntaner

3.ª Sección

D. Martín Verd Coll  
Pedro Suez Renard  
Guillermo Tortella Estrafny

4.ª Sección

D. Juan Estrafny Alzina  
Francisco Tortella Ramis  
Francisco Tortella Ramis, menor  
Bartolomé Fiol Beltran

5.ª Sección

D. Miguel Munar Llompert

Lo que se anuncia á los efectos que enumera el art. 68 de la Ley municipal. Inca 23 Febrero de 1901.—El Alcalde, Joaquín Gelabert.—P. A. del A.—El Secretario, Salvador Castañer.

AYUNTAMIENTO DE Sta. MARIA

Verificado en sesión pública ordinaria celebrada en el día de hoy el sorteo de los contribuyentes de esta localidad que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de este término durante el año en curso, han resultado elegidos los siguientes:

Sección 1.ª D. Miguel Torrens de Andrés, D. Sebastian Cañellas Rullan y don Jaime Salom Jaume.

Sección 2.ª D. Miguel Sbert Salom, D. Pedro Juan Forteza Miró y D. Antonio Ramis Bover.

Sección 3.ª D. Jaime Jaume Pol, don Antonio Bauzá Mesquida, D. Pedro José Jaume Pons y D. Rafael Comas Pizá.

Lo que se anuncia á los efectos prevenidos en el art. 69 de la vigente ley Municipal.

Santa María 24 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Sebastian Crespi.—El Secretario, Sebastian Calafat.

Núm. 509

Hallándose vacante la plaza de sepulturero de esta villa por fallecimiento del que la desempeñaba, se anuncia dicha vacante á fin de que los aspirantes á ella que crean convenirles, presenten sus solicitudes en la Secretaría del propio Ayuntamiento dentro un plazo que no exceda de quince días.

Santa María 26 de Febrero de 1901.—El Alcalde, Sebastian Crespi.—P. A. del A.—Sebastian Calafat, Srio.

Núm. 510

Don Juan Alcover y Maspons Secretario de la Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: que en el rollo de los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovido por Catalina Jaume y Clar y continuado por su hermano Bartolomé contra Magdalena Sastre y Sastre, Antonio Clar y Clar y Sebastiana Jaume Sastre sobre nulidad de actuaciones y de una escritura de traspaso, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es del tenor siguiente.

Número seis.—En la ciudad de Palma de Mallorca á diez y seis de Febrero de mil novecientos uno. En los autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por Catalina Jaume y Clar y seguidos después por su hermano Bartolomé Jaume y Clar, Labrador, vecino de Lluchmayor, demandante, dirigido por el letrado D. Martín Pou y representado por el procurador D. Gabriel Marimón, contra D.ª Magdalena Sastre y Sastre, propietaria, vecina de esta ciudad, dirigida por el letrado D. Sebastian Trián y representada por el procurador Don Jaime Pinto: Sebastiana Jaume y Sastre, sin profesión, de esta vecindad, dirigida y representada respectivamente por el letrado D. Francisco Martorell y el procurador D. Jaime Brotad, y Antonio Clar y Clar, representado por los estrados del Tribunal, demandados; sobre nulidad de actuaciones y de una escritura de traspaso, que se remitieron en grado de apelación interpuesta por Bartolomé Jaume y Clar de la sentencia que pronunció el Juez de primera instancia de esta ciudad en diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve por la que «Se declaró no haber lugar á la demanda deducida contra Magdalena Sastre y Sastre, Sebastiana Jaume y Sastre y Antonio Clar y Clar, á los que se absuelve de la misma demanda que motivó la formación del presente ramo separado, con imposición de todas las costas á Bartolomé Jaume y Clar».—Fallamos: que debemos revocar y revocamos la sentencia apelada: y en su lugar declaramos nulas y de ningún valor ni efecto las actuaciones practicadas en los autos sobre ejecución de un laudo de que procede el presente ramo separado, desde el folio ciento treinta y uno inclusive, en cuanto perjudicaban á Catalina Jaume y Clar y ahora á su causa-habiente Bartolomé Jaume y Clar: declaramos así mismo nula la escritura de traspaso otorgada en siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco á favor de Magdalena Sastre y Sastre, ante el notario D. Antonio

Mulet, en cuanto se refiere á la porción perteneciente á Catalina Jaume, y nula también la inscripción que dicha escritura habia producido en el Registro de la propiedad al folio once tomo trescientos diez finca once mil noventa y ocho inscripción segunda, y demas sucesivas operaciones realizadas por Magdalena Sastre con motivo de dicha finca. Mandamos que la posesión de ésta sea restituida á Bartolomé Jaume y Clar como sucesor de Catalina Jaume y Clar. Absolvemos de la demanda á Sebastiana Jaume y Sastre, é imponemos á los demandados Magdalena Sastre y Sastre y Antonio Clar y Clar dos terceras partes de las costas causadas en primera instancia, sin hacer espresa condena de la tercera parte restante ni de las causadas en esta segunda instancia. Mandamos así mismo que sea de nuevo archivado el rollo de la causa que para mejor proveer se mandó traer á la vista en providencia de nueve del corriente; y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su notificación á Antonio Clar y Clar á menos que se solicite y fuere posible notificarla personalmente. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando en Sala de justicia de esta Audiencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José García de Lara.—Joaquín Felez.—Mariano Izquierdo.—Diego Carril.—Francisco Bello.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia al objeto mandado libro y firmo la presente en Palma á veintitres de Febrero de mil novecientos uno.—Juan Alcover.

Núm. 511

CEDULA DE CITACION

Por ante el Juzgado de primera instancia del Partido de esta Capital y oficio del infrascrito actuario, pende un juicio ejecutivo instado á nombre de D. Bartolomé Bordoy y Gelabert contra D. Simón Brusoto y Porcel, ambos de este vecindario; siendo su actual estado de procederse al avaluo y consiguiente subasta del inmueble embargado al Brusoto, consistente en una casa que se compone de dos botigas y un zaguan con cuatro pisos de dos habitaciones cada uno, señalada con el número once de la calle de San Cayetano de esta capital; y por providencia de doce de este mes se ha acordado hacerse saber el estado del juicio á los segundos y posteriores acreedores hipotecarios, por si quieren intervenir en el avaluo y subasta indicados.

Entre los segundos acreedores hipotecarios figuran entre otros D.ª Catalina Gayá y Porcel, D. Gabriel Magraner y Gayá don Jaime Magraner y Jordá y D. Gabriel y Arbos, cuyo domicilio es desconocido, y para que les sirva de citación, ó á sus sucesores si hubieren fallecido, estiendo y expido la presente cédula en Palma á veinte de Febrero de mil novecientos uno.—El Escribano, Juan Bestraud.

Núm. 512

D. Miguel Mir y Arbós, Recaudador de Contribuciones de la 2.ª Zona de Palma: Hago saber: Que venciendo el plazo para el pago de las contribuciones directas por el primer trimestre del actual ejercicio económico de 1901, día primero del próximo Febrero, de conformidad con lo que dispone la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se continúan los días de dicho mes en que se verificará la cobranza en cada uno de los pueblos que comprende esta Zona durante las horas de nueve de la mañana á dos de la tarde por los Recaudadores auxiliares que á continuación se insertan á saber: Bañalbufar, D. Julian Vicens, del 3 al 4 de Marzo.—Lluchmayor, D. Lorenzo Cirerol, del 1 al 5 de id.

Lo que se anuncia para noticia de los Sres. contribuyentes en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 33 de la Instrucción de doce de Mayo de 1888.

Palma 26 de Febrero de 1901.—Miguel Mir.

BANCO DE FELANITX

Balance que comprende el décimo octavo ejercicio de la Sociedad, desde primero de Enero hasta 31 de Diciembre de 1900, aprobado por los Sres. accionistas en Junta General ordinaria celebrada el día 10 de Febrero del año 1901.

Activo	Pesetas
Caja. Existencia en efectivo.	102.118'59
Cartera. Prestamos y otros valores.	518.475'05
C/c. Garantidas.	77.767'21
C/c. Hipotecarias.	66.364'81
Cuentas transitorias. Saldo deudor.	10.396'82
Deudores varios.	91.945'34
Corresponsales. Saldo deudor.	171.700'23
Efectos á negociar.	11.170'90
Sucursal.	141.079'28
Fabrica de Gás. Accesorios y materiales.	191.522'21
Dividendo pasivo.	250'00
Gastos de instalación.	6.597'37
Propiedades.	210.578'00
Mobiliario.	1.619'00
Accionistas.	550.000'00
Depósitos en Garantía. Valor nominal.	236.500'00
	2.388.084'81

Pasivo

Pasivo	Pesetas
Capital.	1.000.000'00
Obligaciones.	250.000'00
C/c acreedores.	66.188'40
Depositos Voluntarios.	780.930'72
Cuentas transitorias. Saldo acreedores.	20.894'14
Corresponsales. Saldo acreedores.	1.861'97
Dividendos activos.	1.385'00
Fondo de reserva.	10.000'00
Acreedores por depósitos en garantía. Valor nominal.	236.500'00
Perdidas y ganancias. Beneficios.	20.324'58
	2.388.084'81

Felanitx 31 de Diciembre de 1900.—Por el Banco de Felanitx.—El Gerente interino, Miguel Massuti.—El Secretario, Antonio Artigues.—V.º B.º—El Presidente, Miguel Reus.

Núm. 514

MINISTERIO DE ESTADO

SECCION 3.ª—OBRA PIA

«Procura General de la Tierra Santa en Jerusalem.—Yo el infrascrito Procurador general de Tierra Santa declaro haber recibido del Sr. D. F. Javier Salas, Cónsul de España en esta ciudad una letra dada por el Banco de España de francos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y seis con cuarenta y tres céntimos (52.556'43) importe de igual suma de pesetas recaudadas en las Comisarias de Diócesis de España desde 1.º de Julio de 1898 á 30 de Junio de 1899, con destino á las restauraciones de las iglesias españolas de Ramle y Nicosia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerusalen 14 de Octubre de 1899.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procura) Excmo. señor Don Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.»

Procura general de la Tierra Santa en Jerusalem.—El infrascrito Procurador general de Tierra Santa declaro haber recibido del Sr. D. F. Javier Salas, Cónsul de España en esta ciudad la suma de francos dos mil seiscientos dos con setenta y dos céntimos (2.602'72) importe de una letra á ocho días vista sobre Paris, remitida por la Sección de la Obra pía del Ministerio de Estado con destino á estos Santos Lugares, á cuenta de lo recaudado en las Comisarias de Diócesis desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre próximo pasados.—Jerusalen 1.º de Febrero de 1900.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Sello de la Procura).—Excmo. Sr. D. Ramon Gutierrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.

Están conformes; Ramon Gutierrez y Ossa.

**PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN**

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el ejercicio de 1899-900 (semestre de Julio á Diciembre de 1899), y durante el año económico de 1900, que en virtud del R. D. de 27 Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

Diócesis	Fecha en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas
<b>Ejercicio de 1899-900</b>				
Madrid.	9 Octubre 1899 30 Dicbre.	D. Valentín Callejo, Guarda-Almacén de Santuarios.	Entrega por recaudado en Julio, Agosto y Septiembre del 99. Idem por Octubre, Noviembre y Diciembre.	566'10 818'85
Segorbe.	22 Agosto	El Ilmo Sr. Obispo.	Entrega á la mano.	620'70
Tarazona.	28 Dicbre.	D. Joaquín Carrión.	Libranza del Giro mutuo.	7
Valladolid.	23 Agosto	Melchor Serrano.	Letra c/ al Banco de España.	590'07
<b>Año de 1900</b>				<b>TOTAL. . . . .</b>
Albarracín.	23 Abril 1900.	D. Telesforo Jimenez.	Entrega D. Joaquín Navarro.	10
Almería.	29 Mayo	Antonio Nieto.	Idem el mismo á la mano.	150
Astorga.	13 Enero	Francisco Rubio.	Idem D. Gregorio del Conde.	102'80
Avila.	13	Raimundo Pérez Gil.	Chéque c/ Ruiseco, Alfaro y Compañía.	187'25
Badajoz.	16 Junio	José Henares.	Letra c/ al Banco de España.	73'75
Barbastro.	30 Enero	Manuel Sesé.	Idem c/ D. Francisco Morana.	94
Barcelona.	29 Marzo	Tomás Sánchez y González.	Carta orden c/ Sres. Cabo y García.	309'29
Burgos.	18 Enero	Gerardo Villota.	Letra c/ al Banco de España.	337'30
Cádiz.	10 Agosto	Juan Galán y Caballero.	Chéque c/ Hijo de D. José Remigio González.	44'75
Calahorra.	5 Enero 3 Julio 17 Dicbre.	Fernando Eguizabal.	Entrega D. Saturnino Machuca. Chéque c/ Sres. Urquijo y C. Idem idem idem.	184 450 200
Canarias.	10 Febro.	Bernardo Cabrera.	Letra c/ al Banco de España.	506'93
Cartagena.	9 Enero 5 Mayo	Rafael Alguacil.	Idem idem idem. Idem idem idem.	944'30 265
Ciudad Real.	20 Febro.	Eloy Fernández.	Libranza del Giro Mutuo.	40
Ciudad Rodrigo	20	José González Sistiaga.	Idem idem idem.	71
Córdoba.	11 Mayo	Pedro Moreno.	Entrega D. Benito de la Peña.	28'80
Coria.	12	Francisco Martínez Moreno.	Libranza del Giro mutuo.	40
Ouena.	21 Abril	Gregorio Auñón.	Idem idem idem.	98
Gerona.	16 Junio	Antonio María Oms.	En sellos de correos.	2
Granada.	12 Mayo	Marcelino Toledo.	Chéque c/ Luis Roy Sobrino.	456
Guadix.	30 Enero	Manuel López Martínez.	Idem c/ Sres. Llaguno y Compañía.	200
Habana.	18 Mayo	Francisco Clarós y Río.	Entrega D. Angel Castellano.	10.000
Huesca.	10 Febro.	Pablo Hidalgo.	Letra c/ al Banco de España.	270
Ibiza.	21 Mayo	Juan Torres.	Entrega D. Miguel Mari.	43
Jaca.	30 Enero	Pedro Sclano.	Carta orden c/ D. Victoriano Manuel Biscós.	325'75
Jaén.	16 Junio	Cristino Marrondo.	Libranza del Giro mutuo	97
León.	15 Novbre.	Juan de la Cruz Salazar.	Letra c/ al Banco de España.	1.678'64
Lérida.	16 Junio	Crescencio Esforzado.	Idem c/ R. Alfaro y Compañía.	25
Lugo.	14 Febro.	Tomás Suárez.	Libranza del Giro mutuo.	7
Madrid.	4 Enero	Limosna por legado de D. Faustino Gómez.	Entrega D. Fernando Araujo.	125
Idem.	8 Marzo	Legado de los Sres. Marqueses de Murillo.	Para sostenimiento de dos lámparas en el Santo Sepulcro.	450
Idem.	4 Abril 3 Julio 31 Dicbre.	D. Valentín Callejo, Guarda-Almacén de Santuarios.	Entrega por recaudado en Enero, Febrero y Marzo 1900. Idem por Abril, Mayo y Junio id. Idem por Julio á Diciembre.	559'73 264'86 729'86
Málaga.	21 Abril	Eduardo del Río.	Letra c/ al Banco de España.	406'90
Mallorca.	12 Mayo	Matias Compañy.	Idem c/ E. Sainz é Hijos.	1.304'15
Manila.	5 Marzo	Bernabé del Rosario.	Idem idem idem.	693'90
Menorca.	10 Febro.	Antonio Sintés.	Idem idem idem.	281'94
Mondoneo.	14	Jesús Carrera.	Libranza del Giro mutuo.	339
Orense.	7 Abril	Salvador Martínez.	Idem idem idem.	14
Orihuela.	15 Marzo	Juan Ruiz Ramírez.	Chéque c/ G. Rolland, Hijo	550
Osma.	4 Agosto	Pelayo Ruiz.	Letra c/ Viuda de Eustaquio Cerezo.	357'47
Oviedo.	8 Marzo 13 Dicbre.	Antonio Sánchez Otero.	Entrega D. José de Abego. Idem idem idem.	1.169'16 1.200
Palencia.	9 Mayo	José Madrid.	Letra c/ Luis Roy Sobrino.	554'30
Pamplona.	5 Enero 14 Dicbre.	Juan Cortijo.	Chéque c/ al Banco de España. Idem idem idem.	3.615'65 8.940'35
Plasencia.	17 Novbre.	Policarpo Barco.	Libranza del Giro mutuo.	50
Salamanca.	15 Enero	Juan Antonio Vicente Bajo.	Entrega D. José Vicente Ruano.	549'20
Santander.	19 Mayo	Wenceslao Escalzo.	Libranza del Giro mutuo.	12
Santiago.	18 Enero	Ricardo Rodríguez.	Letra c/ al Crédit Lyonnais.	205
Idem.	26 Octubre	R. P. Fr. Antonio Muñíos.	Idem c/ al Banco de España.	250
Segorbe.	28 Julio	D. Manuel Izquierdo.	Libranza del Giro mutuo.	245
Segovia.	12 Mayo	Salvador Guadilla.	Entrega D. Joaquín Moya.	389
Sevilla.	20 Marzo	Ildefonso Población.	Idem R. Rufino de Amusatégui.	300
Sigüenza.	22 Mayo	Juan Pastor.	Libranza del Giro mutuo.	19'27
Tarazona.	31 Dicbre.	Joaquín Carrión.	Idem idem idem.	17
Tarragona.	8 Junio	Salvador Tarín.	Remesa en metálico	25
Tenerife.	18 Enero	José Francisco Padilla.	Letra c/ al Banco de España.	250
Teruel.	10	Blas Espallargas.	Libranza del Giro mutuo.	25
Toledo.	10	Salvador Valdepeñas.	Letra c/ al Banco de España.	1.212'93
Tortosa.	14 Febro.	Julián Ferrer.	Idem c/ D. Luis Bacqué.	186'50
Tuy.	8 Enero	José Rodríguez de Pérez.	Idem c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.	790'07
Urgel.	10 Febro.	Vicente Porta.	Idem c/ Sres. Ruiseco, Alfaro y C.	50
Valencia.	18 Enero	Salvador Montesinos.	Chéque c/ al Banco de España.	4.127
Vich.	1 Junio	Sebastián Aliberch.	Letra c/ D. Luis Bacqué.	255
Vitoria.	18 Enero	Andrés González de Suso.	Idem c/ D. Julián Moreno.	4.706'72
Valladolid.	12 Mayo	Melchor Serrano.	Entrega D. Doroteo Segura.	238'90
Zamora.	9	Fernando Iglesias.	Libranza del Giro mutuo.	25
Zaragoza.	7 Abril	Antonio Rosillo.	Letra c/ al Banco de España.	256
<b>TOTAL QUE SE REMITE. . . . .</b>				<b>52.981'92</b>

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hace saber: Que debiéndose adquirir para las atenciones del referido Establecimiento durante el mes de Abril próximo las especies de artículos que á continuación se detallan se señala el día nueve de Marzo á las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en dichos Establecimiento sus proposiciones, con muestras de los artículos que deseen vender y que han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y en los precios de ellos comprenderse todos los gastos ó sea obligarse á poner los artículos que ofrezcan al pié de los almacenes de la Administración Militar.

Palma 25 de Febrero de 1901.--Jaime Garau.

*Artículos que se citan*

Aceite mineral, Aceite vegetal de 1.<sup>a</sup>, Id. id. de 2.<sup>a</sup>, Arroz, Azúcar, Bizcochos, Chocolate, Carne de vaca, Garbanzos, Huevos, Leche de cabras, Manteca, Pasta, Patatas, Tocino, Vino común, Id. generoso.

**ANUNCIO**

**QUIMICA POPULAR**

Así se titula el nuevo tomo que acaba de publicar la importante Biblioteca LA-IRRADIACION.

Química popular es un libro curiosísimo é interesante por muchos conceptos. Basta enumerar las muchas y diferentes materias que abarca para comprender su importancia positiva.

Es una pequeña enciclopedia de cosas raras y á la vez sencillas, como lo son, generalmente, casi todos los secretos de la química moderna.

Su utilidad para todos es indiscutible; casi podriamos asegurar que su adquisición es indispensable.

Porque cuántas veces gastamos un dñer en específicos químicos admirables por sus efectos, necesarios para las mil necesidades que la vida y la sociedad nos ha creado, y cuya composición ignoramos, por lo que no sólo nos cuestan mucho dinero, sino que la mayoría de las veces no son tan puros como debieran serlo!

Pues todo esto podemos evitarlo comprando la *Química Popular* que contiene más de 200 recetas para obtener multitud de esencias y licores sin que sea necesaria la destilación.

Poseyendo este libro es facilísimo hacer toda clase de aceites esenciales, como de *Noyó, de rosa, de menta, de té, de clavo, de la Martinica, de vainilla, de ron, de onanas, de cinamomo, de kirschwasser, de violeta, de mirra* y otras muchas clases más.

Pueden obtenerse, sin necesidad de destiladores, muchas preciosas esencias, como son de *almendras amargas, de ajeno, de anis, para hacer anisete, de hinojo; esencias, compuestas de Noyó marrasquino, alguermés, etc., etc. Extracto de vainilla, de rosa, de nuez moscada, de agalla, de barmá gris, de jazmín, de reseda, de canela*. Se aprende á hacer varias clases de *ratatifa, como de membrillo, de frambuesas, de fresas, estomacal, de grenoble, de frutas de hueso, etc., etc.*

En este libro se hallarán sencillas fórmulas para hacer jabones olorosos; aguas para quintar el mal olor del aliento y sanear la boca; para fortalecer la vista y para calmar el dolor de muelas en un minuto; recetas para suavizar y blanquear el cutis; para hacer desaparecer las manchas del rostro; para componer diferentes pomadas finas y medicinales, que hacen desaparecer las arrugas del rostro y cuerpo; para fortalecer el cabello y hacerles brotar, y para combatir otras varias afecciones.

Cómprenla nuestro lectores y se convencerán de que no exageramos al decirles que con su adquisición ahorrarán un entretenimiento útil y á la vez científico.

*Química Popular* se vende al precio relativamente infimo de una peseta, en la Casa editorial Biblioteca de la Irradiación, Colonia de Doña Carlota, Prim, 10, hotel Madrid; y en su sucursal, Santa Isabel 15 duplicado á donde pueden dirigirse los pedidos.

NOTA. Ha justificado la no remisión de la cuenta, por hallarse vacante, la Comisaría de Ceuta, y ha manifestado no haber obtenido recaudación alguna la de Tutela.  
Madrid 1.º Enero de 1901.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Ramon Gutierrez y Ossa.

# INDICE correspondiente al mes de Febrero de 1901

## GOBIERNO CIVIL

- Publica la convocatoria para la elección parcial de un Senador por esta provincia. 5314
- Id. circular recordando que desde el día 15 del corriente mes está prohibida toda clase de caza, salvo las excepciones que la ley establece. 5315
- Hace público para sus efectos haber solicitado D. Teodoro Cerdá Oliver la concesión necesaria para construir una estación permanente de baños en la parte E. de la bahía de Palma. 5315
- Manifiesta haber remitido á la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Francisco Noé contra un acuerdo de este Gobierno. 5316
- Publica circular disponiendo que con motivo del enlace de S. A. R. la Princesa de Asturias quedan condonados los correctivos y multas impuestos tanto en la Capital como en los pueblos de esta provincia. 5317
- Id. otra id. convocando á elecciones para la renovación ordinaria de la Diputación en los partidos de Palma, Inca é Ibiza y el indicador para las operaciones electorales. 5319

## PRESIDENCIA

### del Consejo de Ministros

- Publica R. O. aclarado el Real decreto de 18 Junio del año último y reglas á que se han de atener en las resoluciones de las dudas consultadas por los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación y Agricultura. 5313
- Id. R. D. levantando en esta provincia la suspensión de las garantías durante el periodo electoral para la elección parcial de un Senador. 5316
- Id. otra id. concediendo los honores y prerrogativas de Infante de España á D. Carlos de Borbon y Borbon. 5317
- Id. otra id. concediendo indulto total de las penas de arresto y multa con motivo del casamiento de la Princesa de Asturias. 5317
- Id. R. O. disponiendo que el día 14 del corriente en que se verificará lo boda y la vispera, se considerarán días de gala y ordenando se dé un rancho extraordinario á las tropas. 5317

## MINISTERIO DE ESTADO

- Publica Reales decretos nombrando al Infante de España D. Carlos de Borbon Borbon, Caballero de la Insigne Orden del Toizon de Oro y concediéndole el Collar de la Real y distinguida orden de Carlos III y la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica. 5317

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Publica R. O. dando instrucciones ó los Sres. Presidentes y Fiscales de las Audiencias, acerca la interpretación del art. 2.º del R. D. del indulto. 5321

## MINISTERIO DE LA GUERRA

- Publica R. D. disponiendo cese en el cargo de Capitan General de estas Islas D. Rosendo Moñino Mendoza. 5314
- Id. otra id. nombrando Capitan

- General de estas Islas á Don Francisco Lofio Perez. 5314
- Id. Exposición y R. D. confiriendo al Infante D. Carlos de Borbon el empleo de Comandante de Estado Mayor del Ejército. 5317
- Id. R. O. C. disponiendo se observen las reglas que se señalan en la gracia de indulto concedida por el art. 1.º del R. D. de la Presidencia de fecha 7 del corriente mes. 5320

## MINISTERIO DE MARINA

- Publica R. D. concediendo indulto total de la pena que impone el art. 69 de la ley de Reclutamiento, con objeto de solemnizar el casamiento de la Princesa de Asturias. 5320

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Publica R. O. disponiendo se declaren limpias las procedencias de Manila. 5313
- Id. R. D. disponiendo que el domingo 24 del actual se proceda á la elección parcial de un Senador por esta provincia. 5314
- Id. otro id. disponiendo que el mismo día se proceda á la id. por la Sociedad Económica de la región de Barcelona. 5314
- Id. R. O. y dictamen emitido por el Real Consejo de Sanidad en el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mahon contra un acuerdo del Gobernador de esta provincia referente al servicio de Higiene de la prostitución. 5314
- Id. R. D. reconciliando al Principe D. Carlos de Borbon el derecho que tiene adquirido á la nacionalidad española. 5317
- Id. otro id. concediendo indulto total de las penas que imponen los arts. 107, 114 y 116 de la ley de Reclutamiento, con el objeto de solemnizar el casamiento de la Princesa de Asturias. 5317
- Id. R. O. C. dictando reglas para dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 8.º del R. D. de 7 del actual sobre indulto á prófugos y mozos no alistados. 5322
- Id. R. O. disponiendo que las Diputaciones doten de personal y material á las Juntas de Instrucción pública á fin de que puedan llevar á cabo los trabajos de liquidación de las suprimidas cajas de fondos de primera enseñanza. 5322
- Id. R. D. ordenando á los Gobernadores no autoricen ningun presupuesto municipal ordinario sin que en él vayan consignados los créditos necesarios para el pago de rditos y demás deudas reconocidas y liquidadas. 5323
- Id. otro id. concediendo al Ayuntamiento de la villa de Sanseñas el tratamiento de Muy Ilustre. 5324

## MINISTERIO DE HACIENDA

- Publica Exposición y R. D. referente á la colocación de contadores automáticos en los aparatos de destilación de alcoholes. 5315
- Id. R. O. resolviendo que los arrendatarios de la recaudación no puedan por sí mismos instruir expediente alguno. 5316
- Id. otra id. añadiendo el epigrafe 21, en la tarifa 4.ª unida al reglamento «Profesiones del orden civil.» 5321

## MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Publica R. D. trasladando á la cátedra de Castellano y Latin del Instituto de Baleares á don José Sanchez Doblás. 5313
- Id. R. O. disponiendo que los alumnos podrán solicitar el examen de ingreso para Facultades en la 2.ª quincena de los meses de Abril y Agosto. 5313
- Id. Ley que dice: el Gobierno, por medio del Consejo de Instrucción pública, redactará un cuestionario para cada asignatura. 5315
- Id. Exposición y R. D. concediendo premios extraordinarios y diplomas de honor á los alumnos mas aventajados del corriente año académico, con el fin de que sirva de grata memoria del Regio enlace de la Princesa de Asturias. 5318
- Id. R. D. ordenando que las Facultades y Escuelas profesionales sostenidas por las Diputaciones ó Municipios se sujetarán al mismo regimen que las del Estado. 5323
- Id. otro id. aprobando el proyecto de ensanche de esta Ciudad. 5324

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Industria, Comercio y Obras Públicas

- Publica R. D. ordenando que el Consejo de Obras públicas proceda á revisar el actual estado de inclusiones en el plan general de carreteras del Estado. 5316
- Id. el pliego de condiciones para la subasta de las obras del proyecto reformado del muelle de la Consigna, contratamuelle y muelle interior del puerto de Ibiza. 5320

## DIRECCION GENERAL

### de Agricultura, Industria y Comercio

- Publica relación de los premios concedidos por el Jurado internacional de la Exposición Universal de Paris de 1900 á los expositores de Baleares. 5315

## DIRECCION GENERAL

### de Obras Públicas

- Traslada una R. O. del Ministerio de Marina otorgando á don Juan Oliver Soler la autorización solicitada para contruir unas casetas permanentes de baños en el puerto de Mahon. 5324

## DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica estado de la distribución de fondos por capiculos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 5316

## COMISION PROVINCIAL

- Publica estado de gastos originados por las obras llevadas á efecto por Administración en los edificios provinciales durante el mes de Enero próximo pasado. 5320
- Id. id. de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 5332

## JUNTA PROVINCIAL

### de Instrucción Pública

- Publica extracto de los acuerdos tomados en la sesión del día 10 Enero próximo pasado. 5315
- Anuncia las escuelas vacantes de esta provincia que han de proveerse por concurso. 5324

## JUNTA PROVINCIAL

### del Censo de población

- Recuerda á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales del Censo de población remitan el cuaderno auxiliar y resúmenes que determina el art. 37 de la Instrucción. 5314

## JUNTA PROVINCIAL

### del Censo electoral

- Hace público haber acordado señalar el domingo 3 de Marzo próximo para la proclamación de candidatos, y designación de los interventores que han de formar parte de las mesas electorales en las próximas elecciones de Diputados provinciales. 5322

## DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia subasta de varios productos forestales tasados en 38 pesetas. 5313
- Id. el pago de la mensualidad de Enero á la Clase pasiva. 5314
- Previene á los Ayuntamientos que poseen montes comunales que por todo el corriente mes tengan remitidos al Ingeniero Jefe de la Región, nota detallada (arreglada al modelo que inserta) de los disfrutes que necesiten utilizar durante el año forestal de 1901-1902. 5315
- Anuncia subasta del aprovechamiento de palmito del monte La Victoria perteneciente á los propios de Alcudia. 5315
- Id. otra id. de cal y leñas bajas existentes en el monte «Comuna» de Buñola. 5316
- Id. cuartas subastas de aprovechamiento forestales de los montes que relaciona. 5317

## ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Reclama de los Ayuntamientos certificación del acuerdo tomado referente al recargo que han establecido sobre las cédulas personales del corriente año. 5316
- Advierte á los Alcaldes morosos en remitir el estado de las reclamaciones de baja en la riqueza imponible con motivo de la destrucción de viñas por la filoxera, que si no lo efectúan dentro segundo día les impondrá la multa de 15 pesetas. 5317
- Señala un nuevo plazo á las Corporaciones que relaciona para que presenten las certificaciones del 1 por 100 de pagos correspondiente al 4.º trimestre del año último. 5318
- Recuerda de nuevo á los Ayuntamientos que antes de finalizar el corriente mes deben haber entregado el padron y listas cobratorias de las cédulas personales correspondientes al año actual. 5318
- Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos del impuesto de Concursos correspondiente al primer trimestre del correspondiente año. 5318
- Hace público haber sido nombrado Agente, por la Sociedad Arrendataria del monopolio sobre polvoras y materias explosivas para ejercer en esta provincia D. Pedro Alonso Dueñas. 5321
- Recuerda de nuevo á los Alcaldes la imprescindible necesi-

dad de remitir los padrones de cédulas personales antes de finalizar el corriente mes. 5323

Manifiesta quedar expuesto al público el padron de cédulas personales correspondientes al corriente año. 5324

#### COMISION

#### de Evaluación y Repartimiento de la Contribución Territorial

Anuncia tener expuesto al público el reparto sobre la contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria correspondiente al corriente año. 5314

Id. id. el id. sobre edificios y solares correspondiente al id. 5315

#### TESORERIA DE HACIENDA

Hace público que los Recaudadores de Contribuciones de las Zonas 2.ª y 4.ª del partido de Manacor han nombrado auxiliares a D. Pedro Odon Mut y D. Sebastian Rubi Vidal respectivamente. 5315

Dicta providencia contra los Ayuntamientos que relaciona, morosos al pago del impuesto de Consumos del ejercicio de 1900, imponiéndoles el único grado de apremio y pago de gastos y costas que se originen en el expediente. 5319

Id. otra id. contra el contribuyente por industrial de Manacor D. Antonio Miró Aguiló imponiéndole el recargo del 5 por 100. 5322

#### AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de Ciudadela, Son Servera, Lluchmayor, San Juan Bautista, Campos, Artá, Capdepera, Petra, Selva, San Antonio Abad, La Puebla, María, Santañy, Lluchmayor, Mercadal, Marratxi, Lloseta, Alcudia, Binisalem, Andraitx, Campanet, Escorca, Alaró, Porreras, Costitx, Villafranca, Esporlas, Estalenchs, Manacor, Llubi, Santa Eugenia, Buñola, Villa-Carlos, Montuiri, San José, Santa Eulalia, Fornalutx, Valldemosa, San Juan, Formentera, Algaida, Santa Maria, Felanitx, San Lorenzo, Mahon, Soller, Bañalbufar y Ferrerías, publican la lista electoral definitiva de electores que tienen derecho de sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores.—5313 al 5321 y 5324

El de Petra publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1900. 5313

Los de Deyá, Alaró, Lluchmayor, Ferrerías y Alcudia, anuncian subastas.—5313, 5314, 5316 y 5318

Los de Selva, Formentera, Marratxi San José, Deyá, Santa Margarita, Establiments, Costitx, Capdepera, Esporlas, Inca, Felanitx, San Juan Bautista, Puigpuñent, Binisalem, Campanet, Son Servera, La Puebla, Bañalbufar, Andraitx, Valldemosa, Ferrerías, Sineu, Lluchmayor, Sansellas, Artá, Santa Eugenia y Santañy manifiestan tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos correspondientes al corriente año.—5313, 5314, 5315, 5316, 5317, 5318, 5319, 5321 y 5323

Los de Bugar, Lloseta, Manacor, Puigpuñent, Muro, Marratxi, Montuiri, Alayor, Bañalbufar, María, Sta. Margarita, Andraitx, Artá, Petra, Ferrerías, Alaró, Sineu, Sta. Eugenia, Santa Maria, Soller, Alcudia, Sta. Eulalia, Selva, San Juan,

Santañy, Mercadal, Binisalem y Ciudadela id. id. el padrón de cédulas personales del actual año.—5313, 5314, 5315, 5317, 5319, 5321 y 5323

Los de San Lorenzo y Buñola id. id. el repartimiento de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana.—5313 y 5318

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para contratar las obras de construcción y tendido de una tubería de hierro. 5314

La misma id. licitación pública para otorgar un destajo para la monda y reparación de una porción de alcantarilla y colector. 5314

Los de La Puebla y Alaró citan a mozos inscritos en el alistamiento del corriente año, para que concurran a alegar lo que crean conveniente sobre dicho alistamiento.—5314 y 5316

Los de Palma, Valldemosa, Mahon, Andraitx, Felanitx, Bañalbufar, Mercadal, Sineu, Binisalem, La Puebla, Ibiza, Inca y Sta. Maria publican los nombres de los contribuyentes que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal durante el corriente año.—5315, 5316, 5319, 5320, 5321, 5322, 5323 y 5324

El de Campos id. extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 5320

El de Palma id. estados de gastos causados en las obras que hace por Administración.—5321 y 5322

La Alcaldía de id. hace público haber solicitado autorización D. Damian Frau para emplazar un motor de gas en su horno destinado á amasar pan. 5321

La misma id. haber solicitado D. José Cortés instalar otro id. en su taller de cerrajería. 5321

Las Alcaldías de Felanitx, Fornalutx, San Lorenzo, Selva y Porreras, citan, llaman y emplazan á mozos para que el próximo día 3 de Marzo concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados.—5321, 5322 y 5323

El de Felanitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 5321

El de Escorca id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre del idem. 5322

El de Sineu id. id. de los tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del id. 5322

El de Alayor id. id. de los tomados durante el último antedicho mes. 5322

El de Alaró id. pliego de condiciones para la subasta del servicio del Alumbrado público por medio de la electricidad. 5323

Los de Son Servera y Sta. Eugenia id. extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año próximo pasado. 5323

El de Palma id. id. de los tomados durante los meses de Diciembre y Enero próximos. 5324

El de Alayor anuncia hallarse vacante la plaza de Médico titular de dicha villa. 5324

El de Sta. Maria id. id. la plaza de sepulturero de su cementerio. 5324

#### DEPOSITARIAS MUNICIPALES

La del Ayuntamiento de Lluchmayor publica la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1900. 5313

Las de los de Villa-Carlos, Escorca, Felanitx, Mahon, Lluchmayor, Bugar y Maria id. la id. del 4.º id. del id.—5313, 5318 y 5323

La del id. de Palma id. el movimiento de Caja ocurrido durante el mes de Enero último (Ampliación). 5321

La misma id. el id. ocurrido durante el antedicho mes. 5322

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Hace saber que habiendo cesado en el desempeño de su cargo el Procurador del Juzgado de Inca D. José Fernandez Armengol, se hace público por si alguien se cree con derecho á reclamar contra la fianza del expresado Procurador. 5317

Publica un fallo revocando una sentencia apelada, declarando nulas las actuaciones en cuanto perjudicaban á Catalina Jaume Clar y ahora á su causa-habiente Bartolomé Jaume Clar. 5324

#### JUZGADOS

El de Palma cita y llama á cuantas personas puedan dar razón, de quien puede ser el individuo encontrado colgado de un tronco de olivo en el término de Valldemosa. 5315

El mismo saca á pública subasta una finca embargada á los consortes Guillermo Casasnovas y Catalina Frontera. 5315

El de Inca requiere á los herederos del deudor José Garau Carreras presenten los titulos de propiedad de los bienes que les fueron embargados. 5315

El mismo cita, llama y emplaza á Antonio Espinosa Genovart, para que se presente á extinguir la pena á que fué condenado. 5315

El de Palma por medio de cédula emplaza á los hermanos Rotjer y Llobera para que comparezcan á contestar á una demanda. 5315

El mismo cita y emplaza por segunda vez á D. Juan Noguier Pizá y otros para que comparezcan en unos autos. 5316

El mismo cita, busca y llama á la procesada María Sastre (a) Bronsa para que se presente á prestar una declaración. 5316

El de Manacor cita á los herederos de Francisco Ballester Noguera para que se presenten en dicho Juzgado. 5316

El de Palma por medio de cédula emplaza á los herederos de don Antonio Bibiloni Bestard para que comparezcan á contestar á una demanda. 5316

El de Inca cita, llama y emplaza á D. José Fernandez Armengol al objeto de declarar en la causa que se le sigue sobre estafa. 5316

El de Palma hace saber á Melchor Jaume, tenga por definitivamente entregados el reloj, cadena y demas que tiene en depósito provisional. 5316

El mismo saca á pública subasta los derechos legitimarios que tiene don Antonio Rosselló Agüera en bienes de su madre. 5317

El mismo cita á todos los que como herederos de D. Juan Juan Ferrer se crean con derecho á continuar sosteniendo la oposición que en un juicio formuló aquel, para que comparezcan á mantener dicha oposición. 5317

El mismo saca de nuevo á pública subasta varios utensilios de litografía embargados á José Vila Sancho. 5317

El mismo anuncia id. de una casa y corral sita en la calle Mayor de la villa de Lluchmayor. 5317

El de Manacor cita á los herederos de Francisco Forteza Miró para que comparezcan en dicho Juzgado. 5317

El de Palma emplaza en forma á Antonio Estarás Castelló, para que se presente á contestar á una demanda. 5318

El de Mahon llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Pedro Sitjes Roselló. 5318

El de Inca emplaza á Magdalena Capó Capó para que comparezca en unos autos y conteste á una demanda. 5320

El de Manacor saca á pública subasta una finca embargada á los hermanos Oliver y Martorell. 5320

El de Inca cita á los causa-habientes de D.ª Maria Antonia de Asprer y Martorell y otros para que se presenten á alegar los derechos que pretendan tener sobre unas fincas de que fué posesionado D. Francisco de Asprer Fuster 5321

El de Mahón por medio de cédula cita á los herederos de D. Bartolomé Llopis Tuduri para que comparezcan en un juicio. 5321

El de Palma saca á pública subasta unas fincas embargadas á D.ª Maria Tomás Bujosa en concepto de tutora de su hijo D. José Majin Zanoguera. 5322

El mismo id. id. una id. embargada á Bartolomé Salas Garau. 5322

El mismo por medio de cédula cita á los segundos acreedores hipotecarios de una finca embargada á D. Simón Brussotto. 5324

#### JUZGADOS MUNICIPALES

El de Andraitx publica sentencias condenando á Gaspar Moragues Moner al pago de ciertas cantidades á sus hermanas Catalina, Juana, Magdalena y Francisca. 5314

El mismo cita de remate á Onofre Cabrer Salvá para que se persone en unos autos. 5314

El de la Catedral cita á Miguel Perelló Frontera ó sus herederos para que comparezcan al objeto de celebrar un juicio verbal. 5316

El de Santañy publica expediente información posesoria á instancia de D.ª Barbara Burguera Xamena. 5316

El mismo otro id. á favor de Antonio Adrover Adrover. 5316

El de la Catedral notifica una tasación de costas á D. José Fernandez Armengol de paradero ignorado. 5316

El de la Lonja requiere á D. José Bartolomé Majin Zanoguera Tomás para que presente los titulos de propiedad de una finca que le fué embargada. 5316

El mismo hace saber á Maria Moyá Pascual el estado de la ejecución de una finca por si quiere intervenir en su avalúo y subasta. 5316

El de Selva cita á las hijastras é hijos de Juana Maria Seguí Perelló y á los herederos de Antonio Mora y Antonio Pericás. 5316

El de Campos cita á los herederos ó sucesores de Miguel Moll Alou y otros por si creen asistirles derechos ó acciones sobre unas fincas para que puedan producir reclamaciones. 5320

El de Porreras cita á los herederos de D. Pedro Antonio Escarrer y otros para que comparezcan en dicho Juzgado. 5321

El de Muro anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. . . 5322  
 Los de Petra, Felanitx y Sanse-llas publican edictos sobre expedientes información posesoria.—5322 y . . . 5323  
 El de la Lonja requiere á Francisca Hernandez Servera ó sus herederos presenten los títulos de propiedad de una pieza de tierra que le fué embargada. . . 5323  
 El de Muro anuncia subasta de varios muebles y efectos embargados á Lorenzo Bennasar Vidal. . . 5323

**CONSEJOS DE FAMILIA**  
 El de la menor María Vila Riutord anuncia subasta de la parte indivisa de una finca perteneciente á dicha menor. . . 5314  
 El de la incapacitada sordomuda D.<sup>a</sup> María del Rosario Riquer Soler id. id. de una porción de tierra perteneciente á dicha incapacitada. . . 5315  
 El del incapacitado D. Francisco March id. id. de los derechos indivisos del mismo sobre una casa de la calle de Valseca de esta ciudad. . . 5321

**JUECES INSTRUCTORES**  
 El del regimiento infantería de Albuera cita, llama y emplaza al soldado que fué del primer batallón Miguel Pagés Buadas para que se presente delante su autoridad. . . 5315

**COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca**  
 Traslada una R. O. del Ministerio de Marina haciendo saber á los Capitanes generales de los tres Departamentos, que Inglaterra ha redactado y publicado un nuevo «Codigo internacional de señales» al cual se ha adherido España; y que regirá obligatorio y exclusivamente desde 1.º Enero de 1902. . . 5318

**COMANDANCIA DE CARABINEROS**  
 Anuncia segunda subasta para la adquisición de un caballo que reuna las condiciones reglamentarias. . . 5318

**COMISIONES LIQUIDADORAS**  
 La del batallón provisional de Puerto Rico participa que el corneta Antonio Roig Mas de Manacor alcanza 57'27 ptas. . . 5317  
 La del batallón cazadores de Reus manifiesta que terminados los ajustes abreviados pueden los interesados solicitar sus alcances. . . 5322

**COMISARIAS DE GUERRA**  
 La de la plaza de Palma anuncia segunda subasta de 96 puros de varias dimensiones. . . 5314  
 La de la plaza de Ibiza anuncia subasta para contratar el servicio de utensilios militares para dicha plaza. . . 5320  
 La de la plaza de Mahon manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorías. . . 5321  
 La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo. . . 5323  
 La misma manifiesta lo mismo para el servicio de su Hospital. . . 5324

**FACTORIAS MILITARES**  
 Las de Mahón publican relación de las compras de artículos verificadas durante el mes de Enero próximo pasado 5318 y . . . 5320  
 Las de Palma publican lo mismo. . . 5319

**ESCUELA DE ARTES É INDUSTRIAS**  
 Anuncia haber acordado proveer, mediante concurso libre, cuatro plazas de Ayudantes meritorios. . . 5316

**RECAUDADORES de Contribuciones**  
 El de la 1.ª zona de Inca anuncia los días que verificará la

cobranza del primer trimestre del corriente año. . . 5313  
 El de la 1.ª id. de Palma anuncia lo mismo 5315 y . . . 5322  
 El de la 3.ª zona de Inca anuncia lo mismo. . . 5317  
 Los de la 1.ª y 2.ª zona de Manacor anuncian lo mismo. . . 5319  
 El de la 2.ª zona de Palma anuncia lo mismo 5319, 5322 y . . . 5324  
 El de la única zona de Menorca y 3.ª y 4.ª de Manacor anuncian lo mismo. . . 5321  
 El de la 2.ª zona de Inca anuncia lo mismo. . . 5322

**RECAUDADORES de Arbitrios**  
 El del Ayuntamiento de Palma sobre los perros avisa á los dueños de dichos animales deben proveerse de las placas correspondientes al año 1901. . . 5315  
 El del id. sobre ocupación de la vía pública hace público queda abierto el pago por un periodo de tres meses, del impuesto sobre carros de transporte, automoviles y bicicletas. . . 5319

**AGENTES EJECUTIVOS**  
 El de la 1.ª zona del partido judicial de Palma saca á subasta una finca embargada á D. Pedro Dupuy Marcó y otra embargada á D. Juan Massot Terrasa. . . 5321  
 El mismo id. id. otra id. embargada á D. Luis Vivé Forteza. . . 5322

**CAMARA OFICIAL de Comercio**  
 Convoca Asamblea general extraordinaria para el día 27 del actual á fin de proceder al nombramiento de los vocales que la representen en el seno de la Junta de Obras del puerto. . . 5322

**PATRONATO DE LA OBRA PIA de los Santos lugares de Jerusalem**  
 Publica relación de las cantidades recaudadas en concepto de

lismosnas durante 18 meses las cuales se envían á Tierra Santa. . . 5324

**BANCO DE FELANITX**  
 Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general para el día 10 de los corrientes. . . 5314  
 Publica el balance que comprende el 18.º ejercicio de la Sociedad desde 1.º Enero á 31 Diciembre de 1900. . . 5324

**LA ECONOMICA**  
 Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general ordinaria para el día 10 del corriente mes. . . 5314

**FERRO-CARRILES DE MALLORCA**  
 Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general para el día 26 del actual. . . 5316  
 Id. nuevamente á los id. para el día 5 de Marzo próximo. . . 5323

**BANCO DE PRESTAMOS y caja de ahorros**  
 Publica el balance general de la Sociedad cerrado en 31 Diciembre del año próximo pasado. . . 5318

**CREDITO BALEAR**  
 Convoca á los Sres. Accionistas á Junta general para el día 3 de Marzo próximo. . . 5320  
 Anuncia el extravío de un talon de deposito perteneciente á Antonia María Amengual. . . 5321

**CAJA DE AHORROS y Monte de piedad**  
 Anuncia subasta para enagenar las garantías de los préstamos vencidos en Marzo de 1900. . . 5321

**CENTRO FARMACEUTICO**  
 Publica el Balance que comprende el 23.º ejercicio de la Sociedad cerrado en 31 Diciembre del año último. . . 5323

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.

